

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LIX Legislatura Núm. 4

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
07 DE JULIO DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 2

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

ACTAS Pág. 4

COMUNICADOS

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficios suscritos por los honorables congresos de los estados de Puebla y Michoacán de Ocampo, con el que remiten el acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República, esclarecer el homicidio de los mexicanos Anastacio Hernández Rojas y Sergio Adrián Hernández Güecera, solicitando su adhesión al mismo Pág. 5

- Oficio signado por el licenciado Francisco Ramírez Martínez, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con el cual remite el punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen consultas, asambleas y foros necesarios con los actores involucrados en el proceso enseñanza- aprendizaje, derivado de la entrada en vigor de la adición de la fracción III del artículo 65 de la Ley General de Salud Pág. 5

- Oficio suscrito por el doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del

Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual solicita se designe al personal de enlace entre este Poder Legislativo y el Poder Judicial para la implementación a la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia penal en el estado de Guerrero Pág. 5

- Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que envía el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la cuenta pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Metlatlónoc, Tixtla de Guerrero y Juchitán, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008 Pág. 5

- Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación de los honorables congresos de los estados de Jalisco y Quintana Roo, y de la dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 5

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Denuncia de juicio político promovida por los ciudadanos Feliciano Chávez Salazar, Isidro Morales Ramírez y Jesús Basilio Flores, en contra de los ciudadanos Rubén Estrada Guadalupe, Gregorio Gabriel Alfonso, Margarito Encarnación Flores y Elfejo Ramírez Ramírez, presidente, síndico procurador, tesorero y director de obras

públicas, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero **Pág. 5**

PROPUESTAS ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para que a la brevedad haga todo lo posible para que opere la planta tratadora de aguas residuales existente en la cabecera municipal del citado municipio. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación en su caso **Pág. 6**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa de Ley para el Consumo Sustentable de Bolsas de Plástico de uso frecuente en el Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación en su caso **Pág. 7**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Héctor Ocampo Arcos, Ignacio de Jesús Valladares Salgado, Javier Morales Prieto, Florentino Cruz Ramírez y Juan Antonio Reyes Pascacio, integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno del Estado y a los presidentes de los honorables ayuntamientos municipales del Estado de Guerrero, para que con motivo del inicio del ciclo agrícola primavera- verano 2010, verifiquen los padrones de productores beneficiarios del Programa de Subsidio al Fertilizante, mediante inspecciones de campo, que permitan detectar a los productores que verdaderamente siembran. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 9**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la erección de un Obelisco para conmemorar y honrar a los héroes de la Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana, en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Solicitando

su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 10**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por el diputado Juan Antonio Reyes Pascacio, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al doctor David Augusto Sotelo Rosas, procurador general de justicia del Estado, para que en el ámbito de su competencia se agilice la investigación para sujetar a proceso al o los responsables de los homicidios del corresponsal de “El Sol de Acapulco”, en Coyuca de Benítez, Guerrero, Juan Francisco Rodríguez Ríos y su esposa, María Elvira Hernández Galeana, muertos arteralmente el día 28 del pasado y que en caso, de tener las evidencias necesarias, pida su atracción a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 12**

INTERVENCIONES

- Del diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, en relación a las agresiones y asesinatos contra periodistas de Guerrero **Pág. 13**

- Del diputado Efraín Ramos Ramírez, con motivo de los comicios electorales del pasado 04 de julio de 2010 **Pág. 14**

CLAUSURAS Y CITATORIO **Pág. 22**

Presidencia del diputado Celestino Cesáreo Guzmán

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, pasar lista de asistencia.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto, señor presidente.

Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Garzón Bernal Irma Lilia, Leyva Mena Marco Antonio, Ocampo Zavaleta Ignacio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Ramos Ramírez Efraín, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Victoriano Wences Real, ausencia cubierta por el diputado José Natividad Calixto Díaz, y la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, ausencia cubierta por el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12:36 horas del día miércoles 7 de julio de 2010, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

<<Segundo Año.- Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día miércoles 23 de junio de 2010.

b) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día jueves 01 de julio de 2010.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficios suscritos por los honorables congresos de los estados de Puebla y Michoacán de Ocampo, con el que remiten el acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República, esclarecer el homicidio de los mexicanos Anastacio Hernández Rojas y Sergio Adrián Hernández Güecera, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por el licenciado Francisco Ramírez Martínez, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con el cual remite el punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen consultas, asambleas y foros necesarios con los actores involucrados en el proceso enseñanza- aprendizaje, derivado de la entrada en vigor de la adición de la fracción III del artículo 65 de la Ley General de Salud.

III. Oficio suscrito por el doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual solicita se designe al personal de enlace entre este Poder Legislativo y el Poder Judicial para la implementación a la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia penal en el estado de Guerrero.

IV. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que envía el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Metlatlónoc, Tixtla de Guerrero y Juchitán, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

V. Oficios remitidos por: la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación de los honorables congresos de los estados de Jalisco y Quintana Roo, y de la dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Denuncia de juicio político promovida por los ciudadanos Feliciano Chávez Salazar, Isidro Morales Ramírez y Jesús Basilio Flores, en contra de los ciudadanos Rubén Estrada Guadalupe, Gregorio Gabriel Alfonso, Margarito Encarnación Flores y Elfego Ramírez Ramírez, presidente, síndico procurador, tesorero y director de obras públicas, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero,.

Cuarto.- Propuestas acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para que a la brevedad haga todo lo posible para que opere la planta tratadora de aguas residuales existente en la cabecera municipal del citado municipio. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa de Ley para el Consumo Sustentable de Bolsas de Plástico de uso frecuente en el Estado

Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación en su caso.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Héctor Ocampo Arcos, Ignacio de Jesús Valladares Salgado, Javier Morales Prieto, Florentino Cruz Ramírez y Juan Antonio Reyes Pascacio, integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno del Estado y a los presidentes de los honorables ayuntamientos municipales del Estado de Guerrero, para que con motivo del inicio del ciclo agrícola primavera- verano 2010, verifiquen los padrones de productores beneficiarios del Programa de Subsidio al Fertilizante, mediante inspecciones de campo, que permitan detectar a los productores que verdaderamente siembran. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la erección de un Obelisco para conmemorar y honrar a los héroes de la Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana, en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por el diputado Juan Antonio Reyes Pascacio, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al doctor David Augusto Sotelo Rosas, procurador general de justicia del Estado, para que en el ámbito de su competencia se agilice la investigación para sujetar a proceso al o los responsables de los homicidios del corresponsal de "El Sol de Acapulco", en Coyuca de Benítez, Guerrero, Juan Francisco Rodríguez Ríos y su esposa, María Elvira Hernández Galeana, muertos arteralmente el día 28 de pasado y que en caso, de tener las evidencias necesarias, pida su atracción a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, en relación a las agresiones y asesinatos contra periodistas de Guerrero.

b) Del diputado Efraín Ramos Ramírez, con motivo de los comicios electorales del pasado 04 de julio de 2010.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 07 de julio de 2010.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias de las y los diputados Álvarez Reyes Carlos, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, dando un total de 11 asistencias a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día "Actas" incisos a) y b), en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de sesiones celebradas los días miércoles 23 de junio y jueves 1 de julio del 2010, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la

Comisión permanente para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a" solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficios suscritos por los honorables congresos de los estados de Puebla y Michoacán de Ocampo, con el que remiten el acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República, esclarecer el homicidio de los mexicanos Anastacio Hernández Rojas y Sergio Adrián Hernández Güecera, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por el licenciado Francisco Ramírez Martínez, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con el cual remite el punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen consultas, asambleas y foros necesarios con los actores involucrados en el proceso enseñanza- aprendizaje, derivado de la entrada en vigor de la adición de la fracción III, del artículo 65 de la Ley General de Salud.

III. Oficio suscrito por el doctor Edmundo Román Pinzón, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual solicita se designe al personal de enlace entre este Poder Legislativo y el Poder Judicial para la implementación a la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia penal en el Estado de Guerrero.

IV. Oficio signado por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que envía el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Metlatlónoc, Tixtla de Guerrero y Juchitán, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

V. Oficios remitidos por: la secretaría particular de la Presidencia de la República, de la Unidad de Enlace

Legislativo de la Secretaría de Gobernación, de los honorables congresos de los estados de Jalisco y Quintana Roo, y de la dirección de protección civil y bomberos del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a las comisiones unidas de Atención a Migrantes y de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.

Apartado II, a las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Salud, para los efectos conducentes.

Apartado III, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción XXIII y 203, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, designa al licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso, para que funja como enlace entre los poderes Legislativo y Judicial para la implementación a la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia penal en el estado de Guerrero y asimismo, se le faculta para que designe al demás personal técnico que se requiera.

Apartado IV, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

Apartado V, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia:

Denuncia de juicio político promovida por los ciudadanos Feliciano Chávez Salazar, Isidro Morales Ramírez y Jesús Basilio Flores, en contra de los ciudadanos Rubén Estrada Guadalupe, Gregorio Gabriel Alfonso, Margarito Encarnación Flores y Élfego Ramírez Ramírez, presidente, síndico procurador, tesorero y director de obras públicas, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copalillo, Guerrero.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto en desahogo a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75, 76, fracción I, en relación con el artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en relación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted someta al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta al ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para que a la brevedad haga todo lo posible para que opere la planta tratadora de aguas residuales que existe en la cabecera municipal del citado municipio. Solicitando sea amablemente discutido y aprobado en su caso en la presente sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
Diputado Ignacio Ocampo Zavaleta.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo, desahogo.

El diputado Ignacio Ocampo Zavaleta:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por lo que se exhorta al ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para que a la brevedad haga todo lo posible para que opere la planta tratadora de aguas residuales existente en la cabecera del citado municipio; que por acuerdo parlamentario de fecha 04 de junio de 2009, el ciudadano Catalino Duarte Ortuño, diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, presentó ante el Pleno de esta Soberanía la propuesta de acuerdo parlamentario.

Que en sesión de fecha 04 de junio del 2009, el pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del acuerdo de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Desarrollo

Urbano y Obras Públicas, para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que con fecha antes mencionada y mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0745/2009, el oficial mayor de este Honorable Congreso remitió el documento que nos ocupa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos antes precisados.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, mediante oficio número IOZ/CDUOP/29/09 de fecha 05 de junio del 2009, se turnó un ejemplar del citado acuerdo, a cada uno de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su análisis y comentarios a efecto de que sean presentados en reunión de trabajo de la comisión.

Que esta Comisión Dictaminadora, después de analizar el correspondiente acuerdo, coincide con la esencia del mismo, ya que es necesario establecer vínculos de diálogo con las autoridades municipales para que donde exista inversión pública y ésta no este en funciones se realicen las acciones necesarias a efecto de que inicien con su funcionamiento y con ello evitar su deterioro u oxidación por no darle uso, como en este caso.

Por las razones expuestas la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicitan a la Comisión Permanente de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, avalen con su voto a favor el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario aquí solicitado.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos

de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se exhorta al ciudadano Raúl Ríos Núñez, presidente municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para que a la brevedad haga todo lo posible para que opere la planta tratadora de aguas residuales existente en la cabecera municipal del citado municipio, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva en turno del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, solicitamos ponga a la consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa Ley para el Consumo Sustentable de Bolsa de Plástico de uso Frecuente en el Estado Libre y Soberano de Guerrero y continúe con su trámite legislativo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz

Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentables.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con

proyecto de acuerdo en desahogo; dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo, en desahogo.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, subo a hacer uso de esta Tribuna, para fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo en referencia.

Que el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, en uso de sus facultades conferidas en los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y demás relativos y aplicables, presentó a este Honorable Congreso la iniciativa de Ley para el Consumo Sustentable de Bolsas de Plástico de Uso Frecuente en el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que en Sesión de esta misma fecha, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la iniciativa en mención, siendo turnada y remitida mediante oficio LIX/1ER7OM7DPL70175/2009, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso, a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, al hacer el análisis de la iniciativa en comento, acordaron remitir la misma a las instancias afines, académicas y organizaciones civiles, con el propósito de hacerlas participes del proyecto al emitir observaciones y recomendaciones que sin lugar a dudas enriquecen al mismo.

Que de los planteamientos expuestos por las instancias afines al tema que nos ocupa, así como de las aportaciones por parte de los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, se concluye que algunas de las disposiciones planteadas en la iniciativa son relevantes para el cuidado y protección del ambiente al considerar eliminar de manera paulatina un tipo de residuos que daña de manera considerable nuestro ambiente.

Que indudablemente, la intensión del Legislador es loable en razón de que es con el mejor de los propósitos, como él lo menciona, de proteger el medio ambiente y en consecuencia la salud de los seres vivos, considerando su iniciativa como proyecto de educación preventivo.

Que no obstante lo anterior, en Guerrero dentro del marco jurídico en materia ambiental, se cuenta con un instrumento legal que regula de manera integral los propósitos de la

iniciativa presentada, que es la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, la cual tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable mediante la prevención de la generación, el aprovechamiento y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que no sean considerados como peligrosos por la Legislación Federal de la materia, así como la prevención de la contaminación y remediación de suelos contaminados con residuos.

En razón de lo anterior, se consideró innecesaria la creación de una ley que solo normalice particularidades de un solo tipo de residuo, dando la pauta para demandar la creación de leyes para cada tipo de los residuos generados de las actividades de la población. Reconociéndose que no siempre la creación de una ley es la mejor solución al problema. De hecho se ha llegado a comprobar que la eficiencia de las leyes es decreciente cuando éstas son muchas.

Asimismo, se considera conveniente proponer respetuosamente al diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, presentar una iniciativa de reformas a la Ley Núm. 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de Residuos del Estado de Guerrero a fin de dar respuesta a sus inquietudes.

Finalmente, por las razones expuestas esta Comisión Dictaminadora estima que no es de aprobarse la iniciativa de ley en comento, toda vez que como se ha señalado líneas arriba, las disposiciones legales aplicables en torno a las pretensiones y finalidades plasmadas en dicha iniciativa, se encuentran inmersas y de manera integral en una ley vigente.

Señoras diputadas y señores diputados, el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, se encuentra conforme a derecho por tal razón, los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado que

ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo por el que desecha la iniciativa de Ley para el Consumo Sustentable de Bolsas de Plásticos de Usos Frecuentes en el Estado Libre y Soberano de Guerrero, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado, integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado:

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.

Los diputados Héctor Ocampo Arcos, Ignacio de Jesús Valladares Salgado, Javier Morales Prieto, Florentino Cruz Ramírez y Juan Antonio Reyes Pascacio; presidente, secretario y vocales respectivamente, integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero; en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, fracción V y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286; sometemos a consideración de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que durante los últimos diez años, en el estado de Guerrero se han sembrado anualmente, en promedio 450 mil hectáreas de temporal y 30,000 de riego, con un rendimiento promedio de 2.4 toneladas por unidad de superficie; en la que se utilizan solo en la cadena maíz, poco más de 20 millones de jornales anuales y se benefician de este cultivo cerca de 200 mil familias, entre productores, proveedores de insumos agrícolas, maquinaria, comercializadores, industriales, prestadores de servicios profesionales, entre otros.

Segundo.- Que la producción obtenida en promedio en los últimos años, rebasa el millón de toneladas. Cabe señalar, que de la superficie cultivada el 37.7 por ciento corresponde a suelos con alto potencial productivo; 16.9 por ciento a suelos con mediano potencial y el 45.4 por ciento a suelos con bajo potencial productivo.

Es pertinente señalar que la precipitación pluvial promedio en el Estado varía entre 600 mm., a más de 2500 mm; la mayor cantidad ocurre durante el verano.

Tercero.- Que en relación al Programa de Fertilizante, según referencia del titular del Poder Ejecutivo, en su V Informe de Gobierno, la inversión del 2009 fue de 688 millones 302 mil pesos proveniente de las aportaciones del Estado, municipios y productores; lográndose la entrega de 126, 346 toneladas de abono químico y 376,247 dosis de biofertilizante, para 462,523 hectáreas y 283,490 beneficiarios. De igual manera, se contrataron 212 prestadores de servicios profesionales, para fortalecer el Programa de Asistencia Técnica, Capacitación y Transferencia de Tecnología en Apoyo a los Productores de Maíz.

Cuarto.- Que en el Ciclo Agrícola primavera - verano 2008, el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, reporta una producción de poco más de 1 millón 300 mil toneladas, por otra parte el INEGI, considera para el ciclo agrícola antes citado, superficies cosechadas de 422 mil hectáreas y una producción de 765 mil 900 toneladas.

Quinto.- Que la mecánica operativa del Programa de Subsidio al Fertilizante correspondiente al presente ciclo agrícola primavera-verano 2010, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Rural, establece entre otros puntos la integración, actualización y validación de los padrones de beneficiarios, aprobado por la Asamblea de productores de cada localidad.

En tales circunstancias, los integrantes de esta Comisión, después de analizar con absoluto detenimiento y reflexión, la conveniencia de contar con información veraz y objetiva, respecto a la superficie sembrada y productores beneficiarios del Programa de Subsidio al Fertilizante, considera de vital importancia, la verificación en campo, para evitar irregularidades en la operación del Programa de Subsidio al Fertilizante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las potestades que nos concede la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al tenor de la fracción II del artículo 70, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, nos permitimos solicitar a esta Soberanía, su apoyo fraterno, en la aprobación del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y a los presidentes de los honorables ayuntamientos municipales del estado de Guerrero, a que con motivo del inicio ciclo agrícola primavera-verano 2010, verifiquen los padrones de productores beneficiarios del Programa de Subsidio al Fertilizante, mediante inspecciones de campo, que permitan detectar a los productores que verdaderamente siembran.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá efecto a partir de su expedición.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en tres de los principales diarios de circulación estatal, para conocimiento general de la población.

Tercero. Notifíquese de manera oficial a todos y cada uno de los presidentes municipales de los honorables ayuntamientos del estado de Guerrero.

Cuarto. Notifíquese oficialmente al secretario de Desarrollo Rural, del gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 01 de julio de 2010.

Atentamente.

El Total de los Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Presidente, Diputado Héctor Ocampo Arcos.- Secretario, Diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado.- Vocales, Diputado Javier Morales Prieto, Diputado Florentino Cruz Ramírez y Diputado Juan Antonio Reyes Pascacio.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, integrante de la Comisión de Gobierno, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Héctor Vicario Castrejón, Celestino Cesáreo Guzmán, Irma Lilia Garzón Bernal, Efraín Ramos Ramírez, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, presidente, secretario y vocales, respectivamente, integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 51, fracción I, 82, 127, párrafo primero y cuarto, 137, párrafo segundo, 170, fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el año 2010 tiene el más alto significado histórico para la vida democrática e institucional de nuestro país, ya que en esa fecha se conmemora el Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, ambas gestas han otorgado a la patria identidad, con un profundo sentido social, así como el reconocimiento en el concierto internacional.

Que hablar de la Independencia de México, es hacer referencia a la libertad de que gozamos, de la posibilidad para decidir nuestro propio desarrollo y crecimiento, en aras de hacer más grande a nuestro país, como una aspiración cotidiana de los mexicanos, con el firme compromiso de entregar a las futuras generaciones un país fuerte y bien posicionado.

Que a cien años del inicio de la Revolución Mexicana, contamos con instituciones más sólidas, pero sobre todo con la convicción de que como Nación debemos ser perseverantes en el fortalecimiento de nuestra democracia y de los valores que la sustentan, en la libertad y la justicia, para los más desprotegidos.

Que esta Soberanía no puede quedar al margen de la celebración de estos dos siglos de independencia y cien años de libertad, porque somos una de las entidades que contribuyeron a la consolidación de estos movimientos político-sociales, con hombres e ideas, que lograron la Independencia de México después de tres siglos de dominio español, para conseguir mejores condiciones para todos los mexicanos.

Que para celebrar estos dos hechos heroicos, se propone construir una glorieta en la cual se habrá de erigir un Obelisco para conmemorar y honrar a los héroes de la Independencia de México y de la Revolución Mexicana, monumento que será diseñado por el ciudadano Víctor Maldonado Gómez, artista plástico mexicano y que se propone sea instalado en la parte central del estacionamiento que alberga a este edificio legislativo, procurando que dicho monumento tenga una altura aproximada de 8 metros, construida con tres tipo de materiales con acabados de alta calidad.

Que en la composición de este obelisco, habrá catorce efigies de los personajes de la Independencia de México y de la Revolución Mexicana, los cuales serán elaborados en alto relieve y vaciado en bronce a la cera perdida, con medidas aproximadas de 1.70 metros de largo y 1.30 metros de alto, y en uno de los costados las leyendas referente al Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana. Así mismo en el otro costado, los nombres de los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que por otro lado, a la par de la construcción de este obelisco y en el marco de esta celebración, también proponemos que en el lugar en el que se ubica el estacionamiento vehicular de este Poder Legislativo y que albergará este obelisco, se le imponga el nombre “Explanada Bicentenario de la Independencia Nacional” y así también en la parte norte de este edificio en donde se encuentra instalada el asta bandera, se le imponga el nombre “Explanada Centenario de la Revolución Mexicana”, con estos actos daremos un valor más cívico a los espacios que cotidianamente utilizamos los diputados y el personal que labora en este Honorable Congreso, así como el público que visita esta sede legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Gobierno, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, autoriza se erija un Obelisco para conmemorar y honrar a los héroes de la Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana en la explanada que ocupa el estacionamiento vehicular de este Poder Legislativo.

Segundo.- Se autoriza que se imponga el nombre de “Explanada Bicentenario de la Independencia Nacional” al lugar que ocupa el estacionamiento vehicular de este Poder Legislativo.

Tercero.- Se autoriza que se imponga el nombre de “Explanada Centenario de la Revolución Mexicana” al espacio ubicado en la parte norte de este edificio legislativo en donde se encuentra ubicada el asta bandera.

Cuarto.- La inauguración del Obelisco y la imposición de los nombres a las explanadas se realizarán en el marco de los festejos del 197 Aniversario del Primer Congreso de Anáhuac, quedando a cargo de la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso, definir la hora y el programa a desarrollar.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 7 de julio del 2010.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Héctor Vicario Castrejón, Presidente.- Diputado Celestino Cesáreo Guzmán, Secretario.- Diputada Irma Lilia Garzón Bernal, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Es cuanto.

El vicepresidente Marco Antonio Leyva Mena:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las compañeras y compañeros diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno; emítase para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

Adelante, compañero diputado.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:

Con gusto presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Juan Antonio Reyes Pascacio integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, e integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 137 párrafo segundo, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en vigor y demás disposiciones que favorezcan, la pretensión que sostengo y propongo ante esta Alta Soberanía, para que se analice, discuta y apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la tolerancia es un valor; es una virtud de la democracia. La antinomia es una perversión de la democracia, porque aplasta, despoja, reprime, persigue y hasta encarcela; sólo por no ser iguales, por pensar y decir diferente.

Segundo.- Que “no hay personas, ni sociedades libres, sin libertad de expresión y de prensa. El ejercicio de ésta, no es

una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo.”, según el Principio número. 1 de la Declaración de Chapultepec en el marco de la Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión, celebrada en la ciudad de México, el 11 de marzo de 1994,

Tercero.- Que “el derecho a la libertad de expresión, comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informes e ideas sin consideración de fronteras y con cualquier medio de transmisión”, de acuerdo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sostiene, también, en su Artículo 13.

Cuarto.- Que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Quinto.- Que “todo el mundo tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho incluye la libertad de exponer opiniones y de recibir e impartir información e ideas sin la injerencia de las autoridades públicas y más allá de cualquier frontera”, según el numeral 10 de la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades.

Sexto.- Que los medios de comunicación impresos y audiovisuales, viven hoy algunos de sus peores momentos, frente a hechos de violencias en los que lamentablemente se ha puesto en riesgo no sólo la integridad física si no que muchos comunicadores han perdido la vida, por ello se ha calificado a nuestro país como uno de los más peligrosos para ejercer el periodismo.

Séptimo.- Que en el informe de la Fundación para la libertad de Expresión, asegura que el 2009, fue el peor año de la última década para la prensa mexicana con 244 agresiones que incluyen escandalosos homicidios y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha condenado los homicidios del corresponsal del Sol de Acapulco en Coyuca de Benítez, Juan Francisco Rodríguez Ríos y su esposa María Elvira Hernández Galeana, destacando la inmensa preocupación porque esta situación se ha tornado álgida al volverse este tipo de actitudes en práctica recurrente.

Octavo.- Que el día 5 del mes y año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo mediante el cual la Procuraduría General de la República, reestructuró la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra Periodistas que ahora podrá atraer los casos de comunicadores agredidos por ejercer su profesión y desde ahora se denomina Fiscalía Especial para la atención de delitos cometidos contra la libertad de expresión, siempre y cuando se pudiera tratar de delitos federales de los que potencialmente haya tomado conocimiento el Ministerio Público del Fuero Común y cuando pudieran ser ilícitos del orden común relacionados con otros de competencia federal.

Esta Legislatura no puede permanecer silenciosa ante la masacre inclemente de este sector tan importante para la dinámica social y política de la Entidad, motivo por el que solicito su adhesión a la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado David Sotelo Rosas, procurador general de Justicia del Estado, para que en el ámbito de su competencia se agilice la investigación para sujetar a proceso al o los responsables de los homicidios del corresponsal de “El Sol de Acapulco” en Coyuca de Benítez, Juan Francisco Rodríguez Ríos y su esposa, María Elvira Hernández Galeana, muertos arteralmente el día 28 de junio pasado y que en caso, de tener las evidencias necesarias, pida su atracción a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión de la Procuraduría General de la República.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- Comuníquese el presente acuerdo al ciudadano licenciado David Sotelo Rosas, procurador general de Justicia de la Entidad, para los efectos correspondientes.

Artículo Segundo.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en dos diarios de circulación estatal; y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, miércoles siete de julio del dos mil diez, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana.

Atentamente.

Diputado Juan Antonio Reyes Pascacio.

Servido, diputado presidente.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentaria suscrita por el diputado Juan Antonio Reyes Pascacio, emítase el acuerdo correspondiente, y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, “Intervenciones”, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre.

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañero presidente de la Mesa Directiva

Compañeras diputadas y diputados de esta Comisión Permanente.

Los medios de comunicación representan un vehículo informativo entre la sociedad y sus gobiernos.

Los periodistas y reporteros nos narran día a día los acontecimientos y sucesos que resultan de interés para los ciudadanos.

La prensa es útil porque a través de la información que ofrecen, contribuyen a formar ciudadanía, a través de ella se conocen los abusos del poder y no en pocas ocasiones, orientan la opinión pública de la sociedad.

Por la responsabilidad y la importancia de su función social, los comunicadores viven bajo un ambiente de desconcierto, zozobra, amenazas y ataques por su labor, y son potenciales blancos de grupos que sienten amenazados sus cotos de poder cuando se publica o se difunde alguna información que les resulta incómoda.

Su actividad se ha vuelto más vulnerable y riesgosa a partir del inicio de la llamada guerra contra la delincuencia organizada que libra el gobierno federal en todo el país.

De los amagos, hostilidades y agresiones, se ha pasado a la violencia y los homicidios de periodistas, que se han incrementado en los últimos años.

Durante la presente administración han sido asesinados ocho periodistas locales.

El caso más reciente fue el homicidio perpetrado contra Juan Francisco Rodríguez Ríos quien fue ultimado junto con su esposa María Elvira Hernández Galeana; ambos se desempeñaban como periodistas de varios medios en el municipio de Coyuca de Benítez.

Desde la desaparición en el año 2000 del director de la revista Mundo Político, Leodegario Aguilera Lucas, hasta la fecha, se ha incrementado el acoso hacia reporteros y comunicadores en el Estado.

México es considerado un país de alto riesgo para el ejercicio periodístico y Guerrero junto a Chihuahua, Durango y Sinaloa concentran el mayor número de quejas ante organismos de derechos humanos por el acoso, hostigamiento y agresiones de las que son víctimas los periodistas en su quehacer diario.

De hecho, hace unos días se anunció la visita a Guerrero de relatores de Naciones Unidas en materia de libertad de expresión. Esa visita muestra el grado de preocupación de un organismo internacional sobre las condiciones en las que desarrollan sus labores los comunicadores guerrerenses.

Con el crimen de Juan Francisco Rodríguez Ríos y su esposa, suman seis los periodistas asesinados en México, tan sólo en lo que va del presente año.

A la condena por esos crímenes se ha sumado el gremio periodístico del Estado, quienes el pasado lunes 5 de julio, efectuaron una movilización de protesta en esta capital en demanda de justicia por los recientes asesinatos de periodistas.

El llamado fue hecho al gobernador del Estado y al recién nombrado procurador del estado de Guerrero.

Por mi conducto, la fracción parlamentaria del PRD rechaza, en primer lugar, cualquier acción que atente o vaya en contra de la libertad de expresión; en segundo lugar, nos pronunciamos porque la Procuraduría del Estado presente resultados o avances de las investigaciones sobre la decena de crímenes de reporteros del Estado, y en tercer lugar, demandamos garantías al quehacer periodístico de los reporteros de Guerrero.

La fracción parlamentaria del PRD desea expresar su solidaridad con los reporteros y comunicadores y nosotros como el gremio periodístico decimos: ¡Ni uno más!

Es cuanto.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeros diputados.

En la antesala de la jornada electoral celebrada en 12 entidades del país y al inicio del proceso electoral en Guerrero, se satanizó a las coaliciones.

Hoy puedo asegurar que México necesita un gobierno de coalición nacional.

El PRI no tiene la fuerza que aparentaba. No obstante el distanciamiento de "Los Dueños de México" con el PAN y su creciente acercamiento y reconciliación con el PRI, los comicios del 4 de julio pasado, mostraron que este partido no posee la fuerza que presumía tener para recuperar la presidencia de la República.

Más aún, en estos comicios lejos de ganar el PRI perdió terreno.

El PRI llegó a las elecciones del 4 de julio gobernando en 9 de las 12 entidades donde estaba en disputa la gubernatura del Estado. Al final de la jornada salió a mano en cuanto a que retuvo el gobierno en 9 estados, ya que aunque perdió en 3 estados recuperó otros 3.

En ese enfoque el PRI salió perdiendo, porque los estados de Oaxaca, Puebla y Sinaloa donde fue derrotado, suman juntos un total de 11 millones 498 mil 396 habitantes; mientras que los estados de Aguascalientes, Tlaxcala y Zacatecas que recuperó el PRI, sólo suman 3 millones 501 mil habitantes. En consecuencia, en esta elección el PRI dejó de gobernar a 8 millones de mexicanos.

Las coaliciones funcionaron. Las coaliciones del PAN, PRD y Convergencia obtuvieron la victoria sobre el PRI en 3 de los 5 estados donde se concretó la alianza: Oaxaca, Puebla y Sinaloa. En los estados de Durango e Hidalgo, con una diferencia muy estrecha de votos, también se estuvo a punto de lograr el triunfo. En el caso de Durango esta diferencia es tan pequeña, que seguramente el resultado final tendrá que dirimirse en los tribunales.

En aquellos lugares donde el PAN, PRD, Convergencia y el PT no se coaligaron y fueron a la contienda cada uno por su lado o en coaliciones diferenciadas sus candidatos perdieron; tal es el caso de 7 estados: Aguascalientes, Chihuahua, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Una vez más se comprueba que la desunión no beneficia.

La relevancia de la participación ciudadana. Los viejos recursos de la alquimia electoral, en esta ocasión no le dieron al PRI los resultados esperados. No obstante que en los estados donde gobernaba el PRI, se puso en marcha una abierta elección de estado, sus operadores no pudieron avanzar como esperaban; aun y cuando contaron con el apoyo de los demás gobernadores priistas.

Importa destacar que salvo en Hidalgo, donde la participación ciudadana sólo alcanzó el 47.75 por ciento, en los estados donde compitió la Coalición PAN, PRD y Convergencia, esta participación rebasó el 50 por ciento de los votantes. También se rebasó este porcentaje en los estados de Aguascalientes, Veracruz y Zacatecas, donde la elección fue altamente reñida. En Quintana Roo estuvo arriba del 40 por ciento y sólo en Chihuahua y Tamaulipas la participación ciudadana estuvo por debajo del 40 por ciento de los electores. Tlaxcala no aporta datos al respecto.

La amplia participación ciudadana lograda en estos comicios, muestra la creciente preocupación y movilización de la gente ante la sola posibilidad del retorno del PRI a la presidencia de la República.

Ninguna fuerza política tiene el respaldo electoral suficiente para gobernar por sí sola. A partir de las elecciones presidenciales de 1988, este ha sido un hecho recurrente en el sistema político mexicano. Desde entonces las tres principales fuerzas políticas, han alcanzado cuando mucho en los comicios presidenciales un tercio de la votación, pero nunca han obtenido el 50 por ciento más uno de los votos; lo cual les resta legitimidad y merma su credibilidad.

Esta circunstancia y la fuerte proclividad de la partidocracia a bloquear e intentar suprimir la participación ciudadana en los asuntos públicos, son las principales debilidades de nuestro actual sistema de gobierno.

Ningún gobierno es sólido ni ningún país tiene a salvo su Soberanía, sin la participación y el apoyo activo de la ciudadanía.

De ahí la debilidad e impotencia de nuestros gobiernos ante los poderes fácticos y la creciente incapacidad del estado mexicano para someterlos.

México necesita un cambio de rumbo. El modelo de desarrollo impuesto al país desde 1982 –de común acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial– por el grupo político multipartidista que conocemos como salinismo, está agotado y en sus tres décadas de vigencia no ha generado el crecimiento económico prometido, ni el millón anual de empleos, ni la modernización tecnológica de la planta productiva y menos aún la exitosa inserción de México en la economía mundial, como atinadamente lo acaba de poner de relieve la CEPAL no sólo en el caso de México sino en el de toda la América Latina.

El actual modelo no ha generado la riqueza que pudo haberse generado en México durante estas tres décadas y sí en cambio

ha polarizado y empobrecido a nuestra sociedad. Ha puesto el estado y las políticas públicas al servicio de los grandes corporativos nacionales y extranjeros. Ha reducido nuestra capacidad de autodeterminación y de soberanía. Ha convertido las finanzas públicas en botín de los dueños del dinero. Los poderes fácticos han copado al Estado mexicano y han mermado su capacidad de actuar en beneficio de la Nación.

Las fuerzas que dentro del PRI se oponían a este rumbo han sido obligadas de sus filas o lo han abandonado por iniciativa propia, ante la poca posibilidad de incidir desde adentro de este instituto político en la transformación democrática del país.

Las fuerzas que en el PAN se oponen al predominio en la vida pública de los dueños del dinero, están siendo acosadas y presionadas para que devuelvan al PRI la presidencia de la República.

Dentro del PAN se está gestando la resistencia en contra de este propósito de “Los Dueños de México” y un cierto renacimiento del espíritu democrático y de lucha efectiva por el bien común que luego del 68 marcó el desempeño de esta formación política, cuando era parte de la oposición. Es un movimiento que viene desde las bases del panismo y que busca neutralizar los titubeos y la incongruencia de sus dirigentes.

Por otra parte, entre los sectores democráticos se está abriendo paso la comprensión de que los males nacionales tienen su verdadera raíz en la casta oligárquica que se ha enriquecido desmedidamente con la privatización y el saqueo de los bienes nacionales, bajo el amparo del salinismo y en cierta complicidad con los poderes fácticos.

Necesitamos devolver al Estado mexicano la capacidad de determinar el rumbo de la Nación y de reconstruir, con la más amplia participación de la ciudadanía, los fundamentos de una sociedad libre, efectivamente democrática, que promueva la justicia, la equidad de géneros y la igualdad social; una sociedad donde el libre desarrollo de cada uno sea condición imprescindible para el libre desarrollo de todos.

Necesitamos un México próspero y justo. Donde el trabajo, la riqueza y el desarrollo sean compartidos y los mexicanos podamos tener salarios e ingresos justos y donde el Estado promueva la equitativa distribución de la riqueza y la efectiva protección de los consumidores ante el poder y abusos de los oligopólicos.

La ética republicana debe imperar en nuestra vida pública. El servicio público debe dejar de ser fuente del enriquecimiento ilícito y del derroche del erario.

Los impuestos y gravámenes que pagamos los más de 23 millones que sí contribuimos al fisco, deben servir para financiar el desarrollo nacional y no para ser transferidos a un reducido grupo de grandes corporaciones consolidadas, apenas 422, que han hecho del apoderamiento de los recursos públicos y del abuso de las prerrogativas fiscales que la ley les brinda, la manera primordial de su desmedido enriquecimiento.

Debemos apoyar con créditos, estímulos fiscales eficaces y apoyos estratégicos del Estado a los miles de micro, pequeños, medianos y grandes empresarios que sí se la juegan con México, para que puedan abatir costos de producción e intermediación, generar empleo de calidad y bien remunerado y modernizar tecnológicamente la planta productiva y la gestión de las empresas.

No queremos que unos pocos supermillonarios se sigan beneficiando del esfuerzo nacional; por el contrario México necesita de cientos de miles, de millones de emprendedores que quieran al país y lo ayuden a lograr los grandes sueños que nuestra Nación espera cristalizar desde hace 200 años.

México necesita un gran Acuerdo Nacional para la Promoción del Desarrollo. Este acuerdo se puede lograr si todas las fuerzas políticas nos lo proponemos y actuamos con determinación y efectiva voluntad de cambio.

Desde hace 20 años ha prevalecido en el gobierno del país el bloque gobernante que integran el PRI y el PAN. Sin embargo, el resultado real y objetivo de su prolongada gestión ha sido el estancamiento que el país padece; por eso la necesidad del cambio de rumbo.

Necesitamos procesar este gran Acuerdo Nacional con objetivos precisos y una estrategia compartida de desarrollo en un horizonte de cuando menos tres sexenios que nos permita recuperar el tiempo perdido, con el recurso de todas las fuerzas políticas y una amplia incorporación de la ciudadanía a la determinación y el control de los asuntos públicos.

Continuar en la dinámica de que cada fuerza política jale por su lado y al margen de la ciudadanía, sin acuerdos nacionales y locales básicos, nos alinea directamente hacia la ingobernabilidad y propiciara estallidos de furia social.

México necesita un Gobierno de Coalición Nacional. En Convergencia nos mantenemos firmes en esta disposición unitaria, la cual seguiremos promoviendo porque es la raíz y razón de nuestra existencia como partido político y porque la consideramos como la única manera factible de sacar adelante los propósitos y la viabilidad de la Nación.

Pero si persiste la tendencia de las demás formaciones políticas –en particular del PRI– a no concordar sus intereses con los de la Nación, seguiremos insistiendo en construir coaliciones parciales, como las que hemos promovido en la reciente elección, para construir un nuevo bloque gobernante capaz de sacar adelante los grandes propósitos nacionales.

Nos hacemos cargo de que hasta ahora nuestras coaliciones han sido sólo electorales –por cierto, victoriosas la mayoría de ellas– y que necesitamos trascender este esfuerzo hacia la construcción de Coaliciones de Gobierno efectivas, eficaces y que garanticen a la sociedad un buen gobierno. En eso estamos trabajando.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Se concede el uso de la palabra al diputado marco Antonio Leyva Mena, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Marco Antonio Leyva Mena:

Con su permiso, diputada presidenta.

Amigas y amigos diputados:

Creo que es importante que la fracción parlamentaria del PRI y hay que decirlo da la bienvenida a la democracia y a la posibilidad de que en las pasadas elecciones se pueda dar la alternancia política sin violencia y respetando una fiesta cívica que es el voto electoral.

Bienvenida la democracia a nuestro país, bienvenidas también estas nuevas formas de hacer política que son las coaliciones electorales, que durante años estuvieron metidas en un código y que hoy son piedra angular y viva de nuestro sistema político mexicano, bienvenidas las coaliciones electorales.

Lo que nos causa a nosotros gran sorpresa son que los polos opuestos se unificaran en estas coaliciones, estos polos opuestos que hicieron una coalición pragmática para ganar el poder por el poder.

Antes que el programa y lo reconoció aquí el diputado Efraín Ramos, antes de un proyecto de Estado, que un proyecto y una visión regional económica pusieron los nombres de ex priistas para hacerlos abanderados de esas coaliciones electorales, si Pitágoras no falla, de 12 gubernaturas el PRI gana 9, pero nos quieren hacer vender la idea mediática de que el PRI perdió las elecciones, de que el PRI tiene una espada clavada y que no va a poder ganar la Presidencia de la República como hoy lo señalaba el diputado Efraín y comentaba con gran bombo y platillo como si fueran los ciudadanos borreguitos que pasan de un lado a otro y hacía sumas falaces que harían pensar, yo creo que estaría reprobado en matemáticas que haría pensar siquiera que solo por haber ganado un gobierno toda la ciudadanía se va a votar por la coalición.

Hay que recordar que Mario López Valdez ex priista en Sinaloa ganó con la ayuda de los priistas, pero hoy el PAN dice que ganó Sinaloa, hay que recordar que Gabino fue formado en la antesala cuando era gobernador Diodoro Carrasco, era su secretario particular y se formó en la estructura mental, política, programática, ideológica, del Partido Revolucionario Institucional, por cierto va a tener que pensar mucho a quien invita a su toma de protesta, si es al presidente espurio o al presidente legítimo.

Rafael Moreno Valle, un ex priista también que ganó por el pragmatismo del sindicato de maestros dirigido por Elba Esther Gordillo, por cierto, casi me atrevería a asegurar que con ese pragmatismo, definirá en su momento por quien jugará el Sindicato Nacional de Maestros.

Pero no tan sólo fueron las gubernaturas, en Baja California donde hubo comicios locales, si hubieran sido las elecciones el PRI hubiera ganado la gubernatura, se ganaron las cinco presidencias municipales y se ganó la mayoría en el Congreso, cual triunfo de la coalición opositora, nos quieren vender una idea mediática de que así como le hicieron en su momento de la izquierda mexicana de que López Obrador era un peligro para México hoy pareciera que desde los Pinos surge la instrucción de que el PRI es el peligro para México para que triunfe la derecha, y ya se los cantaron, ya se los dijeron a esa coalición, los están utilizando para debilitar al PRI, los están utilizando para ganar, pero en la madre de todas las batallas que es la Presidencia de la República los van a dejar solos.

Ese es el peligro de tener en el gobierno de la República a quien espía, a quien da a conocer grabaciones, a quien confunde al electorado desde la Presidencia utilizando los aparatos de Estado para debilitar al adversario, eso es lo que están haciendo, no ganó la izquierda, ojalá hubiera ganado la izquierda, porque también habemos priistas de izquierda.

Ojalá hubiera metido la izquierda la mano en algún representante, solamente les prestaron el emblema para que los ex priistas ganaran, y el PRI es el surgimiento del nuevo PRI dio un paso lateral al no encontrar en las vías institucionales la candidatura utilizó a otros partidos políticos para poder ganar, ¿quién ganó de la colación electoral opositora?, cuando comenta Efraín con mucho dejo de sagacidad o intento de sagacidad, de que todos los votos de esos estados pasarían por consecuencia a una coalición opositora en el futuro, yo le recordaría que tenemos en la República 19 gobernadores, que tenemos la mayoría de las presidencias municipales, la mayoría de los congresos locales, la mayoría de los regidores y de los síndicos, pero que más allá de esa estructura tenemos la idea y de proyecto de una Nación de cambio.

Aquí en Guerrero nosotros pasamos de 13 diputados a 18, de 33 presidencias a 46, y de no tener ningún diputado federal, tenemos 8 diputados federales y el diputado federal, ese diputado federal que ganó con los recursos públicos ese es el hoy abanderado, el posible abanderado de una colación opositora que me gustaría ver el desenlace finalmente que haría el señor Luis Walton con el señor Ríos Piter.

Nosotros con estos datos de 3 millones de guerrerenses, gobernamos a 2 millones y medio de habitantes y no por eso mí querido diputado Efraín consideramos que la gubernatura está ganada.

El PRI no se va dividir en la selección del candidato, como sucedió en los otros estados, el proceso va a ser diferente, y estamos pugnando por un proceso claro, diáfano, y tratando de acordar políticamente nuestras fuerzas, en Guerrero ya hubo una colación de facto y un gobierno con estas consideraciones, dejemos a la ciudadanía definir en su momento si le agradó ese gobierno de coalición y si quieren otro ejemplo de gobierno de coalición, Vicente Fox es un claro ejemplo de un gobierno de coalición, de llamado voto útil, le gustó a los mexicanos tener un presidente como Vicente Fox, esa es la gran pregunta que

debemos de tener cuando decimos que hay gobiernos de coalición.

Muy hábiles para ganar en el terreno de la mercadotecnia y en el terreno de la operación política ayudados por los programas operativos federales, pero en la hora del gobierno y del buen gobierno ese es el momento en el que fallan las coaliciones político electorales.

Coincido con el diputado Efraín cuando comenta que hay una elección de Estado, como no va a ver una elección de Estado teniendo un programa como Oportunidades y penetrando el panismo con esos programas.

Como el PAN desde la Presidencia se fue aprovechando del discurso de izquierda comprometido con los que menos tienen, por supuesto que fue una elección de estado y coincido con Efraín cuando dice que debemos de atacar esas desviaciones de nuestro sistema político mexicano, coincido y aplaudo con él cuando existe una gran participación política que fortalezca a nuestro sistema político democrático, lo que no coincido es cuando empiezan con un discurso mediático de querer venderle a la sociedad de que tres son más que nueve, no es posible que nosotros continuemos con esa mentira desde el aparato de los partidos políticos con ese discurso falaz.

Insisto mucho, para terminar, el triunfo de las pasadas elecciones no fue un triunfo de la colación opositora, se lavan sus heridas entre los que conforman el día y seguramente en los cuartos de estrategia saben perfectamente que el PRI dio un paso lateral, saben perfectamente que no les fue tan bien en las pasadas elecciones y lo que no hay que permitir amigas y amigos es ese discurso que se nos venda de que si no estamos con la derecha hay un peligro para México, hay un peligro para los gobiernos que no lo hacen bien, hay un peligro para la corrupción galopante, hay un peligro para los gobiernos que no tienen la eficiencia de poder traducir en resultados los números democráticos con que se gana.

La legitimidad en los gobiernos no solamente es al momento de ganar, la legitimidad en los gobiernos se hace diariamente en las acciones de gobierno y se hace también en la ética que por cierto no la tuvo la colación opositora al mandar a ex priistas para que los representara, quedará en el próximo tiempo por venir si esos gobernadores traicionaron al partido o si esos gobernadores van a gobernar, van a caminar y van a ser esos gobiernos como lo que en el molde en el cual se formaron que fue en la estructura de nuestro partido.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Efraín Ramos Ramírez, por alusiones.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

El debate indudablemente que es bienvenido, cuando intervenga para hacer un análisis del proceso electoral pasado y para dar a conocer las bondades de lo que yo he llamado una coalición de gobierno nacional, me he referido indudablemente

al proceso electoral reciente en 12 estados del país y cuando hablo de electores y hablo de cantidades lo hago consciente de que tengo las pruebas en la mano.

Es importante la intervención que hace el diputado Leyva Mena y estoy de acuerdo con él en parte, habla de que si hubieran participado en tal o cual municipios hubieran ganado, el hubiera no existe, él hubiera lo marca la sociedad por eso hablo de que los partidos políticos debemos buscar y convencer a la sociedad de que nosotros representamos la mejor opción.

Se habla de un gobierno que no le gustó a los mexicanos indudablemente que es probable que no le haya gustado a los mexicanos, pero tampoco le gustó el gobierno de Salinas de Gortari, a los mexicanos y ahí tenemos la muestra de lo que ese gobierno dejó a los mexicanos, la crisis, el Fobaproa, todo eso es herencia también de los gobiernos priistas.

No son sumas falaces las que estamos dando a conocer ahí están los medios y los candidatos, pues yo también fui del Partido Revolucionario Institucional, provengo del Partido Revolucionario Institucional, pero eso no quiere decir que yo tengo una etiqueta y un fierro del Partido Revolucionario Institucional, yo soy un hombre consciente de mi responsabilidad ciudadana y estamos luchando a favor de los intereses de la sociedad y es muy probable que en esta elección se ha dado la derrama de recursos económicos, la derrama de recursos del erario público porque yo lo viví en Oaxaca apenas, donde se estaba comprando el voto en municipios mucho más pequeños de 500 de mil electores a mil 800 pesos el voto y a dos mil pesos, de dónde venía ese dinero, del erario público de un gobierno priísta indudablemente, eso no está en duda, por eso yo digo que las cosas han cambiado y el discurso ahora es diferente, ahora se dice que es probable que el PRI gane la próxima gubernatura del Estado cuando antes decían que tenían ya medio cuerpo en Casa Guerrero y medio cuerpo en los Pinos.

Es cuanto.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Álvarez Reyes.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Gracias, presidenta de la Mesa Directiva.

Un día como hoy pero en 1915 nació un distinguido político mexicano, Don Carlos Alberto Madrazo Becerra, que fue presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional y que murió en condiciones trágicas y misteriosas en un accidente de aviación en un viaje a Monterrey, otro de los hechos históricos importantes en un 7 de julio como el día de hoy, fue que por primera vez ganaron elecciones federales los diputados del Pan y por primera vez el 7 julio de 1946, una representación opositora en el Congreso Federal, en ese México que estaba tratando de nacer y de empujar hacia una

vida democrática, pero también el 7 de julio un día como hoy del año 1952, fue despojado de su triunfo electoral el general Enrique Susman, hacia la Presidencia de la Republica por un sistema político que se estaba cuajando ya con los cimientos de la Revolución Mexicana transformándolo en un Partido autocrático, un partido antidemocrático y que nunca respetó ni respetará la voluntad popular.

Por eso en este debate yo quisiera reconducir ciertas reflexiones hacia aspectos donde nosotros hemos sido actores y donde nosotros vamos a ser actores muy importantes en los próximos 7 meses dentro este proceso electoral, primero a diferencia de otros estados, donde hoy vamos a ver transiciones muy largas en cuanto a la fecha de elección y de la entrega a los nuevos ejecutivos estatales electos, por haber celebrado elecciones precisamente el domingo 4 de julio.

En Guerrero fuerzas antidemocráticas querían impulsar la fecha de elección precisamente para el 4 de julio de este año, es decir íbamos a tener una elección en el paquete y en el contexto de las elecciones que observamos el domingo anterior, sin embargo ante esta circunstancias prevalecieron los argumentos del interés mayoritario del pueblo de Guerrero y por eso esta Legislatura con una gran responsabilidad y tomando en consideración las situaciones particulares de nuestro Estado, los diputados aquí presentes de esta Legislatura aprobamos como fecha de elección el último domingo de enero del 2011, esto nos da la oportunidad compañeras y compañeros diputados de poder lograr un acuerdo de gran alcance, que podamos construir consensos en estos próximos meses, para que nuestra competencia electoral sea una competencia civilizada para que los partidos políticos tengan la oportunidad de profundizar sus trabajos electorales y tejer sus alianzas político partidistas de cara a la población que permitan exponerles a los guerrerenses sus mejores propuestas de gobierno, sus mejores plataformas y sus mejores planes para mejorar al pueblo de Guerrero, que permitan continuar pues en pocas palabras con el avance democrático social y económico constante de nuestro Estado.

A los jóvenes guerrerenses no les interesa tanto el discurso, ni la discusión de que si hubo o no una alianza con tal o cual partido político, a los jóvenes guerrerenses, a los guerrerenses en general les interesa que haya trabajo, que haya empleo remunerado, que haya una buena educación, que haya una buena atención al campo, que haya una buena atención a la salud de los guerrerenses, que haya una buena política social de desarrollo, eso es lo que le interesa al pueblo de Guerrero, por eso es importante que este espacio que tenemos los guerrerenses a diferencias de otros estados que si tuvieron elecciones, podamos utilizarlo para construir y no para destruir y mucho menos utilizar esta tribuna para descargar los enconos partidistas y entrampemos con nuestra actuación el proceso electoral que debemos construir con mucha delicadeza por las circunstancias que está viviendo nuestro estado de Guerrero.

Que elección nos da la elección del 4 de julio pasado, ahí están los medios de comunicación, siempre tan objetivos, siempre tan puntuales, nos dan cuenta de que muchos gobernadores intervinieron en la elección, esa fue una de las

principales luchas que vio la sociedad mexicana y que en el 68 costo una gran cantidad de mártires en la ciudad de México y que en el 60 aquí en Chilpancingo también costo una gran cantidad de mártires en otras matanzas del viejo sistema, queríamos precisamente que los ejecutivos, que los gobernantes no se metieran en las elecciones, en Guerrero si de algo se pueden jactar las fuerzas políticas es de que no hay una intervención del Ejecutivo estatal en las elecciones, eso se llama democracia, eso se llama ejercicio democrático, eso se llama tener la convicción de no desbalancear y que las fuerzas políticas se ganen el voto, a través de sus propuestas y no a través de la actualización de los recursos públicos.

Nosotros en el estado de Guerrero, los diputados debemos de vigilar y debemos denunciar a los órdenes de gobierno tanto federal, estatal o municipales que estén desviando recursos públicos para financiar campañas políticas de sus candidatos, esas rémoras del pasado, esas prácticas perversas del pasado antidemocráticas deben quedar sepultadas para siempre, en un estado tan pobre como Guerrero no podemos permitir que recursos públicos sean desviados para comprar el voto o para torcer a la voluntad popular, otra lección de la pasada elección de este 4 de julio los órganos electorales, fueron altamente cuestionados los órganos electorales de varios estados del país, aquí se ve otra de las fallas de nuestra construcción de esta transición democrática en México, en Guerrero también estamos viendo como son rebasadas las instituciones electorales por eso debemos reforzar la independencia de los órganos electorales porque ellos nacen como una propuesta ciudadana, precisamente para ser imparciales las elecciones y no para cuidar los intereses de los partidos políticos, vamos a insistir los diputados que estemos comprometidos con la imparcialidad de los procesos electorales de que órgano electoral de Guerrero y los tribunales cumplan cabalmente su función de otra manera estaremos atentos para denunciar y aplicarles la ley correspondiente a quienes tuerzan o desvíen su papel como representantes ante los órganos electorales.

Decía yo que los retos que nos esperan los próximos 7 meses nos obligan actuar con la máxima madurez y responsabilidad no olvidemos que estamos desmantelando en México un viejo sistema de Estado, no olvidemos que no hemos sido capaces de poder desarticular las estructuras y las prácticas del pasado, no hemos sido capaces porque no hemos tenido en un ejercicio de autocritica, no hemos tenido la unidad las fuerzas opositoras del país, en poder impulsar propuestas que nos permitan desmantelar definitivamente el presidencialismo, que nos permitan desmantelar definitivamente el saqueo de los recursos públicos, que nos permitan desmantelar las prácticas de represión social, las prácticas de represión social como las que me referí hace una semana en esta tribuna, que nos permitan impedir los grandes quebrantos económicos de nuestro país como los que tuvimos en el 76, en 82, en el 89 y en el 95, que llevaron a nuestra economía a una quiebra nacional constante que si no fuera por el artificio de quitarle tres ceros al peso, ahorita en realidad nuestro peso cuesta 13 mil pesos, no cuesta 13 pesos, cuesta 13 mil pesos y somos una de las economías mundiales mas inequitativas y mas injustas en cuanto a la distribución de la pobreza, porque, precisamente porque está regresando el sistema, no hemos sido capaces de ser unidos la

oposición para desmantelarlo y aquí los tenemos de nuevo y son los mismos que están queriendo regresar al poder.

Por eso compañeras y compañeros este espacio que nos dio o que nos dimos los actores políticos guerrerenses de poder celebrar las elecciones en enero del 2011, nos debe de comprometer a los legisladores de esta Quincuagésima Novena a no bajar la guardia a seguir impulsando la agenda legislativa, no podemos nosotros irresponsablemente hacer una pausa en nuestro trabajo y dejar la Reforma Política que requiere Guerrero en el tintero no podemos dejar tampoco la reforma a Ley Orgánica de este poder, que tiene tantas fallas, no podemos dejar atrás la reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre, no podemos dejar atrás la Reforma Judicial que requiere nuestro Estado, no podemos dejar atrás la Reforma Financiera para poder seguir suministrando mejores fuentes de financiamiento para el desarrollo del estado de Guerrero y debemos tener conciencia de una circunstancia, nuestra decisión política de hacer la elección en el mes de enero del 2011 nos deje al Congreso local la responsabilidad, única prácticamente de construir los consensos para aprobar un presupuesto para el estado de Guerrero en el mes de diciembre del 2011 en ausencia prácticamente o sin tener todavía electo al futuro gobernador del Estado.

No quisiéramos desde hoy lo digo con tristeza ver que los diputados de los distintos partidos estemos anteponiendo nuestros intereses personales a los interés de la gente del pueblo de Guerrero, debemos construir no un presupuesto partidista, debemos construir un presupuesto que le pueda garantizar al pueblo de Guerrero la continuidad de su desarrollo en el año 2011, hago pues desde hoy un llamado responsable para todos los compañeros diputados y estaremos atentos lo digo de una vez a denunciar cualquier negociación perversa que se quiera hacer del presupuesto del Estado que debe estar al servicio de las mejores causas del pueblo de Guerrero.

Por último dejemos a los partidos políticos hacer sus trabajos, no es la primera vez en que se ven alianzas de estas naturaleza, ya las hemos visto en el pasado con el partido que está en la presidencia y el partido que no era mayoritario en el Congreso Federal, pero que era una importante cantidad de diputados, que con los diputados del partido en el poder lograron, lograron parar reformas importantes que necesitaba nuestro país, habido alianzas, no nos espantemos ahora de que la izquierda busque la alianza con el Partido Acción Nacional, no nos espantemos porque lo que va a prevalecer es el interés del pueblo de Guerrero, desde hoy no podemos estar denostando, una alianza política que es válida entre las fuerzas de izquierda y el Partido Acción Nacional, un partido que como lo dije en las efemérides es un partido que tiene consistencia democrática, es un partido que ha venido luchando desde abajo, al igual que el PRD al igual que los demás partidos de la coalición como son el Partido de Convergencia, el Partido del Trabajo y también el partido del Panal y así también como los partidos emergentes a quienes estoy cierto de que mensaje de madurez política harán reflexionar para que nos unamos todos e impidamos que las fuerzas del retroceso se instale nuevamente en Guerrero.

Es cuanto.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Marco Antonio Leyva Mena, para hechos.

El diputado Marco Antonio Leyva Mena:

Creo, que para hacer política se necesita memoria y la trae con mucha claridad en sus acuciosas investigaciones que hace el diputado Álvarez acerca del PRI.

Que bueno que conoce la historia de nuestro partido, creo que es importante entonces recordar que en este país no se ha llevado una reforma más profunda y amplia que la que hizo Reyes Heróles en 1976 desde la Secretaría de Gobernación convocando a todas las fuerzas políticas.

Que la reforma electoral de 1996 con Ernesto Zedillo, gobierno priísta también dio un gran paso en la independencia del Tribunal Federal Electoral, la equidad en los medios de comunicación y que también el PRI fue el pionero en los procesos internos.

No nos queremos abrogar el derecho de ser los impulsores de la democracia en nuestro país, pero no queremos tampoco que nos quiten la posibilidad de nuestra intervención en la construcción democrática del país, esa sí la reclamamos y la exigimos también.

Quiero también comentar que se ha comentado con mucha claridad que queremos gobiernos que no intervengan en los procesos electorales con recursos, se nos escapó el Distrito 03 en esa situación, diputado.

Por eso es importante que podamos nosotros construir en lo que viene en este programa de Guerrero sin Hambre, que tiene 700 millones de pesos, para poder trabajar a favor de los sectores marginados, no se utilice con un sentido electoral, por eso en esa preocupación que usted tiene, construyamos un gran acuerdo político que dé la misma manera que nosotros reglamentamos los recursos federales del ramo 33 que pudieran ser utilizados o destinados en su momento en los cabildos para un uso diferente, así de la misma manera los recursos federales de los 700 millones de pesos que tiene Guerrero Sin Hambre, también podamos legislar para que se intervenga con los presidencias municipales con una comisión de evaluación y seguimiento que el Congreso dé y lo podemos hacer con una nueva normatividad.

Creo que eso le agrada al gobernador que quiere transparencia en los recursos.

Se comenta mucho el regreso de las estructuras del viejo PRI y creo que el PAN nos ha quedado mal en 10 años que ha tenido 10 años para cambiar todo lo que se critica y el PRD ha tenido 5 años en el gobierno estatal para cambiar lo que no le perece, hoy que el PRI está en la posibilidad de regresar nos

vienen a decir con el viejo discurso del autoritarismo, del cacique y lo tratan de levantar nuevamente.

Coincido mucho de que la dinámica de nuestra sociedad ha cambiado, de que tenemos que construir cuestiones diferentes, de que no podemos pasar este tiempo a la Tribuna solamente observando las debilidades y las desviaciones de nuestra democracia, sino creciendo por fortalecerla, si ya descubrimos cuales son sus debilidades entonces sería una irresponsabilidad no actuar en esta Legislatura para corregir esas desviaciones, es el momento que podamos unificarnos desde el Congreso y que el Congreso sea la garantía de procesos de comicios limpios, transparentes y legítimos para el pueblo de Guerrero.

Seamos los pioneros en que todo lo que se observó en esos estados no se haga en Guerrero, hagamos lo posible porque en la suma de esfuerzos y de voluntades podamos construir una mejor democracia para todos.

Gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

¿Con qué motivo diputado?

(Desde su curul el diputado Carlos Álvarez Reyes, solicita el uso de la palabra por alusiones)

Tiene el uso de la palabra, el diputado Carlos Álvarez Reyes.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

También trataré de ser breve, diputado Marco Antonio Leyva, usted viene aquí a tratar de justificar a su partido para que se le reconozca su partición en la transformación democrática de México, efectivamente, pero a quien se le debe de reconocer básicamente es a las fuerzas sociales democráticas de nuestro país que impulsaron el cambio, y efectivamente a los priístas que hoy ya no están en el PRI, a los priístas que están en otros partidos políticos trabajando por la democracia.

Trae usted a colación lo del Distrito 03, pregunto por qué no presentaron las denuncias correspondientes, por qué no informan a este Congreso específicamente de qué se trata y si está denunciado dejemos a las instancias que desahoguen las pruebas por ustedes presentadas y de ser viable y de ser verdadero lo que usted dice, que se resuelva en consecuencia, si está en la instancia correspondiente vamos a esperar el resultado.

Porque no de una vez tomamos una decisión y hacemos un exhorto al gobernador del Estado sobre el Programa Guerrero sin Hambre, que nos explique el gobernador del Estado como está funcionando este programa, qué nos explique, qué medidas está tomando el gobierno del Estado para blindar el uso de este programa, no creo que haya ninguna objeción en el gobernador Zeferino Torreblanca para que explique a este Congreso cómo está operando el Programa Guerrero sin Hambre.

Por otro, la transparencia en el ejercicio de los recursos debe ser parejo, hablé yo no solamente del gobierno del Estado, hablé del gobierno federal y hablé de los gobiernos municipales y hoy amplió también para que los poderes seamos transparentes y por último, el cambio no es fácil realizarlo, cuando se encuentran estructuras deterioradas, hablando en términos de administración pública, en términos de finanzas públicas, en términos de política y en términos también de desarrollo social porque no son cinco años como se puede construir un nuevo Guerrero, en cinco años lo que está haciendo el PRD es dejar las bases de un nuevo Guerrero, que usted le consta porque el día viernes antepasado estuvimos en la ciudad de México y usted hizo elogios importantes al trabajo que presentó el ciudadano gobernador del estado de Guerrero en el Instituto de Administración Pública Nacional.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Le solicito al público asistente guarde silencio, para escuchar al orador.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Compañeros diputados:

Amigos de los medios de comunicación.

Efectivamente la elección del pasado 4 del mes en curso, esa elección tuvo varias lecciones, desde un inicio se desató una campaña por todos los medios descalificando la coalición electoral. El resultado es una alta votación en todos los estados dónde fuimos coaligados, en tres de ellos ganados claramente, dos más estarán seguramente definiéndose en los tribunales, ahí está la evaluación, la aprobación ciudadana a esta coalición opositora.

Se han expresado muchas cosas después de la elección, no ha habido tal goleada, lo real, es que se detuvo el impulso ganador que el Partido Revolucionario Institucional venía pregonando a lo largo de los últimos meses.

Se detuvo el carro completo que anunciaron 12 de 12 lo repitieron en cuanto a plazas públicas pudieron, fueron derrotados gobernadores cuestionados por corrupción y represión, ahí están los resultados.

La coalición opositora descarriló el carro completo tan anunciado, por ello están tan nerviosos, la próxima elección es de la nuestro Estado, la del estado de Guerrero, este resultado le da impulso a la futura coalición del estado de Guerrero, y ahí está la vieja clase política queriendo regresar al gobierno del Estado, la gente los conoce, son los mismos que durante años han detentado el poder en este Estado suriano.

La sociedad guerrerense sabrá evaluarlos con puntualidad y desde hoy les decimos que no canten victoria.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

¿Con qué objeto diputado? Adelante.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Que bueno que se dan ánimos, ante resultados evidentes, pero yo creo que lo que vamos hacer en este Congreso es impulsar un curso rápido de matemáticas, porque 9 es evidente que es más que 3 y yo les preguntaría ¿Qué gana el PRD?, ¿En donde gana el PRD?, con Malova, por eso a quien se le atribuyen esos triunfos, Malova que gana con los mismos priistas, en Oaxaca, con Gabino Cue, que es de Convergencia y Rafael Moreno Valle en Puebla que es del Panal, que gana el PAN, que ganó el PRD, esos hechos evidentes, y nosotros efectivamente sabemos que es la ciudadanía la que da y quita y no hay que adelantar calificaciones en Guerrero, no hay que adelantar triunfos, en el PRI estamos consientes de que vamos a una elección que tiene complejidad porque nuestros adversarios, definen sus estrategias y a nosotros no nos asustan las coaliciones, nos ocupa la unidad al interior de nuestro partido, que es el elemento básico que nosotros sabremos de seguir para seguir refrendando el voto ciudadano.

En Guerrero, ha habido 2 mensajes evidentes y sigan cerrando los ojos ante estos hechos evidentes, el primero fue la recuperación para el PRI en las elecciones municipales de los principales ayuntamientos de Guerrero, el equilibrio en este Congreso, donde por cierto yo quiero decirles que efectivamente fue un logro de esta Legislatura que se respetara la legalidad en la definición de la fecha para elegir gobernador, al PRD se le olvida que en la primera semana que llegamos a este Recinto por conducto del diputado Sebastián de la Rosa, presentaron una iniciativa para que la elección fuera en julio del 2011, eso se les olvida y es muy fácil venir hablar de lo que hizo el PRI cuando el Partido Acción Nacional tiene 10 años en el gobierno, no son diez días y en este Estado el PRD lleva gobernando 5 años que por cierto hay que reconocer que el gobernador ha hecho un gran esfuerzo, pero ha tenido de adversario a su propio partido político, es el que le a puesto todas las trabas y las objeciones para un buen ejercicio de gobierno, por eso no ha podido el gobernador consolidar su Programa de Gobierno.

Hoy yo estoy convencido de que ustedes le apuestan a las coaliciones, nosotros le apostamos a la ciudadanía que es la que finalmente da y quita y el segundo mensaje fue con una gran claridad en la pasada elección federal, 8 de 9 ahí también las matemáticas como que no cuadran y cuando hacen su ecuación de los habitantes que gobernarán, no cuentan que la capital sinaloense, Culiacán la gana el PRI y así como gana ciudades importantes en Sinaloa, también las gana en Oaxaca y las ganó en el estado de Puebla, yo creo que los números no se les dan y nosotros esperemos que cuando se de la elección el 30 de enero efectivamente respeten la voluntad popular con el heroísmo que hoy el PRI

está reconociendo en los tres estados donde nos fueron adversos los resultados.

Hoy la democracia eso es, en la democracia se pierde y se gana y no es la coalición la que da triunfos es la ciudadanía que es finalmente al juicio que habremos de atenernos en el Partido Revolucionario Institucional, hoy hay un PRI que está cambiando para bien y la gente observa y por ello en Guerrero en las dos ocasiones nos han refrendado la confianza democrática y nosotros estamos dispuestos a responder ante esta posibilidad que hoy el pueblo de Guerrero le está dando al Partido Revolucionario Institucional.

CLAUSURA Y CITATORIO

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal (a las 14:50 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 50 minutos del día miércoles 7 de julio del 2010, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que el día miércoles 14 julio del año en curso en punto de las 11 horas, para celebrar sesión

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga